### SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



# RESOLUCIÓN Nº 0069-2021/SBN

San Isidro, 6 de agosto de 2021

#### VISTO:

El Memorándum N° 00528-2021/SBN-DNR de fecha 06 de agosto de 2021, del Director de Normas y Registro, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes cuya administración están a su cargo, de acuerdo a la normatividad vigente, gozando de autonomía económica, presupuestal, financiera, técnica y funcional, de conformidad a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 019-2019- Vivienda y el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 008-2021-VIVIENDA;

Que, mediante la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir al fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación del ciudadano; por lo que resulta necesario mejorar la gestión pública a través del uso de nuevas tecnologías que permitan brindar mejores servicios a los ciudadanos;

Que, mediante la Resolución N° 0027-2021/SBN de fecha 15 de abril de 2021, se oficializó, a partir del 31 de mayo de 2021 el II Curso de Extensión para Universitarios denominado "Aspectos Jurídicos y Herramientas Tecnológicas en la Gestión de los Predios Estatales", bajo la modalidad virtual, con la finalidad de promover el interés profesional y académico de los estudiantes universitarios que se encuentran cursando los últimos ciclos de las carreras de Derecho, Ingeniería, Arquitectura y Administración y Negocios, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado;

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: http://app.sbn.gob.pe/verifica En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 5742417601

Que, amerita realizar el reconocimiento a los servidores que con su desempeño laboral contribuyen a una eficiente gestión de la entidad en el diseño, desarrollo y ejecución del II Curso de Extensión para Universitarios denominado "Aspectos Jurídicos y Herramientas Tecnológicas en la Gestión de los Predios Estatales, resaltando sus valores de compromiso y profesionalismo a que se refiere el artículo 5 del REGL-001-2018-SBN/GG "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante la Resolución N° 153-2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018, modificado por las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG;

Que, asimismo, en el artículo 14 del citado Reglamento se dispone que los reconocimientos o felicitaciones escritas son otorgadas por el desempeño de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionadas directamente con las funciones de los servidores o con las actividades institucionales; asimismo, se señala que tales reconocimientos serán incluidos en el legajo del servidor;

Que, a través del Memorando N° 00528-2021/SBN-DNR, el Director de Normas y Registro comunica al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la necesidad de proyectar la resolución de reconocimiento a los colaboradores de la Subdirección de Normas y Capacitación que participaron y colaboraron en la formulación y ejecución del II Curso de Extensión para Universitarios denominado "Aspectos Jurídicos y Herramientas Tecnológicas en la Gestión de los Predios Estatales", bajo la modalidad virtual;

Que, conforme a lo expuesto, se considera conveniente realizar el reconocimiento por el esfuerzo, la responsabilidad, la dedicación y el compromiso de los servidores de la Subdirección de Normas y Capacitación; el mismo que debe quedar formalizado mediante acto administrativo:

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General y la Dirección de Normas y Registro;

De conformidad al "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles (RIS) de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado mediante de la Resolución N° 153- 2018/SBN-GG de fecha 20 de diciembre de 2018, modificado por las Resoluciones Nros. 021 y 091-2019/SBN-GG y a la atribución conferida por el literal r) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

#### **SE RESUELVE**:

Artículo 1.- Otorgar reconocimiento por su sentido de cooperación y trabajo en equipo, en el diseño, desarrollo y ejecución del II Curso de Extensión para Universitarios denominado "Aspectos Jurídicos y Herramientas Tecnológicas en la Gestión de los Predios Estatales", bajo la modalidad virtual, que se realizó con la finalidad de promover el interés profesional y académico de los estudiantes universitarios que se encuentren cursando los últimos ciclos de las carreras de Derecho, Ingeniería, Arquitectura, y Administración y Negocios, a los servidores que se mencionan a continuación:

VANESSA SILVANA VILLAVICENCIO CANDIA SHIRLEY BRESSIA PEREYRA CARLOS MARCO LEANDRO OBANDO FERNÁNDEZ MELISSA PERALTA CALDERÓN ROMINA ANDREA DÁVILA TIPIANI

## SUBDIRECCIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN

**Artículo 2.-** Disponer que el Sistema Administrativo de Personal anexe una copia de la presente Resolución al legajo personal de los servidores mencionadas/os en el artículo precedente.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los servidores citados en el artículo 1 de la presente Resolución, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

Visado por:

OAJ DNR GG

Firmado por:

Superintendente Nacional de Bienes Estatales

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: http://app.sbn.gob.pe/verifica En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: 574241T601